

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2021/1699 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 07/2021, mediante créditos extraordinarios.*

Anuncio

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado mediante Remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de abril de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vilches, 20 de abril de 2021.- El Alcalde, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.